



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLATAPIA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

ACTA No. 1-2023

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Comparación de Precios, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de, **"CONTRATACION DE PERSONA FISICA Y/O JURIDICA PARA LA RECONSTRUCCION DEL PARQUE DUARTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA TAPIA"**.

Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Villa Tapia, conformado por los señores: Hoyer Antonio de León Duran, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Villa Tapia, presidente del Comité de Compras, Edwin Brito, Tesorero Municipal, Rafael Aurelio Martínez, Consultor Jurídico, Henry Holguín, Director de Planeamiento Urbano, Elianny Toribio, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información, **con la siguiente agenda:**

Primero: Aprobación del pliego de condiciones y del procedimiento de selección por Comparación de Precios para la **"CONTRATACION DE PERSONA FISICA Y/O JURIDICA PARA LA RECONSTRUCCION DEL PARQUE DUARTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA TAPIA"**.

Segundo: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

El comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa Tapia, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación de la misma no.543-12,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para el Proceso de "Construcción de Obra en el Municipio de Villa Tapia **"CONTRATACION DE PERSONA FISICA Y/O JURIDICA PARA LA RECONSTRUCCION DEL PARQUE DUARTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA TAPIA"**.

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante COMPARACION DE PRECIOS y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no.543-12.

TERCERO: DESIGNAR a los señores: Bladimir Fernando Castillo Encargado de Presupuesto y Henry Michell Holguin Director de Planeamiento Urbano como peritos, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participaran en el proceso de Comparación de Precios con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la diaphanidad del proceso a utilizar "CONTRATACION DE PERSONA FISICA Y/O JURIDICA PARA LA RECONSTRUCCION DEL PARQUE DUARTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA TAPIA".

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


En la Ciudad y Municipio de Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2023, (dos mil veintitrés)


ROGER ANTONIO DE LEÓN
Alcalde Presidente del Comité de Compras


Edwin Brito
Tesorera Municipal


Rafael Aurelio Martínez
Consultor Jurídico


Henry Holguin
Director de Planeamiento Urbano


Elianny Toribio Brito
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información

